



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015  
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 20 de Noviembre de 2015, en la **Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los que en el presente acto se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, respecto a las respuestas emitidas por la convocante contenidas en la primera acta, dichas preguntas se recibieron dentro de las seis horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Servicios Generales y por parte del Asesor Externo de Seguros**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
2.-	INBURSA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	12	2

**INBURSA, S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1/6	Página 13, Punto III.3, inciso A).	En relación a la pregunta 19/29 de Seguros Inbursa, y en virtud de que la respuesta de la convocante no fue afirmativa, se solicita a la convocante especificar con que se cumple el requisito de "Contratos de Servicio".	Se cumple presentando 3 contratos como mínimo con el sector público o privado con vigencias iguales o mayores a un año. Por servicios de la misma naturaleza



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015  
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

2/6	Página 22, Penas Convencionales, Número 5.	En relación a la pregunta 25/29, de Seguros Inbursa, se solicita a la convocante pronunciarse a favor de aceptar la presentación del Convenio/Finiquito (adjunto) el cual sustituye al finiquito. Así mismo preguntar si aceptarían que el plazo de respuesta se amplíe en un evento catastrófico debidamente justificado.	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en la pag. 22 Penas Convencionales Numeral 5.
3/6	Página 22, Penas Convencionales, Número 5.	Se solicita a la convocante pronunciarse a favor de que las penas convencionales en los tiempos de entrega de los finiquitos, no se apliquen en caso de un evento catastrófico debidamente justificado.	Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea debidamente justificado.
4/6	Página 23, Penas Convencionales, Número 7.	Conforme a la pregunta 26/29 de Seguros Inbursa, se solicita a la convocante pronunciarse a favor de que Inbursa efectúe el pago en 3 días hábiles en cuanto tenga el Convenio/Finiquito firmado por el asegurado. Así mismo preguntar si aceptarían que el plazo de respuesta se amplíe en un evento catastrófico debidamente justificado.	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en la pág. 22 Penas Convencionales Numeral 7
5/6	Página 23, Penas Convencionales, Número 7.	Se solicita a la convocante pronunciarse a favor de que las penas convencionales en los tiempos de entrega del pago del siniestro después de entregada la documentación, no se apliquen en caso de un evento catastrófico debidamente justificado.	Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea debidamente justificado.
6/6	Página 23, Penas Convencionales, Número 8.	Con relación a la pregunta 27/29 de Seguros Inbursa, se solicitar a la convocante pronunciarse a favor de que el anticipo solicitado por escrito debe cuente con la documentación soporte de dicho anticipo avalada por el ajustador designado por Inbursa.	Favor de apegarse a lo solicitado en la cláusula 40ª Cláusula de Anticipo por Siniestros.

PREGUNTAS TÉCNICAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1/6	Página 63, Sección III.	Favor de proporcionar desglose de los equipos amparados en esta sección, con descripción, edad, valor de reposición y localización, conforme a la pregunta 5/49 de G.N.P, toda vez que la respuesta que proporciona esta convocante no es clara.	La información con la que cuenta la convocante se encuentra en la portal CompraNet con el nombre BASE DE ACTIVO FIJO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 (archivo de Excel)
2/6	Página 63, Sección III.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior no sea afirmativa, favor de proporcionar la información de los 10 equipos de mayor valor, su costo de reposición y ubicación	No aplica



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015  
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

3/6	Página 63, Sección III.	Favor de indicar la ubicación donde se encuentre la mayor concentración de equipo y cuál es su monto a valor de reposición, conforme a la pregunta 7/49 de G.N.P, toda vez que la respuesta que proporciona esta convocante no es clara.	La ubicación principal se menciona en LA CLÁUSULA 3ª.- ASEGURADO de la presente convocatoria.
4/6	Página 83, Clausula 15ª, Sección IX.	En relación a la respuesta que le dio esta convocante a la pregunta 24/24 de G.N.P, y la de la pregunta 1/35 de Seguros Inbursa, le solicitamos a la convocante confirmar si la cobertura de sabotaje solo se aplicara para los Ramos Técnicos, y la cobertura de terrorismo se excluirá de toda la póliza.	Se confirma
5/6	Página 117, Punto 10.4	Favor de confirmar que el equipo especial estará fijo en las unidades.	Se confirma
6/6	Página 118, Tercera Viñeta 3.	Favor de pronunciarse a favor de que la pérdida total técnica, se aplicara únicamente cuando la demora no se deba a falta de piezas o materiales necesarios para recuperar el daño.	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en la CLÁUSULA 12ª.- CONDICIONES ESPECIALES CONVENIDAS ENTRE "EL ASEGURADO" Y "LA COMPAÑIA" Numeral 10.7

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de **Noviembre** de 2015, en el **Sistema Compranet**, a las **09:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

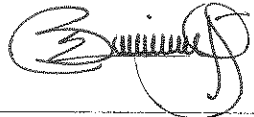
**POR EL INSTITUTO**

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO.	COORDINACION DE CONTRATOS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. LIZET OREA MERCADO	DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	




INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N795-2015  
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

LIC. ELIZABETH BALTAZAR FLORES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JESUS MARIO ZULOAGA SANTOS	ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	
C. DAVID LOZADA VÁZQUEZ	ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARIA ALEJANDRA PEREZ PALACIOS	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICAL NO. LA-012NCG001-N9-2015 PARA EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

